

## Bien que se saca a subasta

Urbana, número 22, piso vivienda letra D, tipo 1 del portal oeste, en planta 1.ª, del edificio que se está construyendo sobre la parcela 56, de la urbanización Caserío del Mocho, 3.ª fase, en San José de la Rinconada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, finca 11.092, al folio 67, del tomo 460, libro 207 de la Rinconada.

Tipo de subasta: 5.137.500 pesetas.

Sevilla, 23 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.736.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1020/97—2 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra representante legal de construcciones «Méndez Laguna, Sociedad Limitada», doña Candelaria Gutiérrez Ortega, doña Andrea Méndez Gutiérrez y causahabientes desconocidos y herencia yacente don Manuel Méndez Laguna, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032.0000.171020.97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de noti-

ficación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

## Bienes que se sacan a subasta

Como propiedad de Construcciones Méndez Laguna:

1. Finca número 3.890 del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla.

Solar, número 6, de la calle F, en la urbanización «Las Villas de Bormujos», término municipal de Bormujos, con una extensión superficial aproximada de 95 metros cuadrados.

2. Finca 3.891 del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla. Solar, número 8, de la F, en la urbanización «Las Villas de Bormujos», término municipal de Bormujos, con una extensión superficial aproximada de 95 metros cuadrados.

3. Finca 3.899 del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla. Solar, número 24, de la calle F, en la calle F, en la urbanización «Las Villas de Bormujos», término de Bormujos, con una extensión superficial aproximada de 95 metros cuadrados.

4. Finca 3.898 del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla. Solar número 22 en calle F, en la urbanización «Las Villas de Bormujos», término municipal de Bormujos, con una extensión superficial aproximada de 95 metros cuadrados.

5. Finca número 3.894 del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla.

Solar, número 14, de la calle F, en la urbanización «Las Villas de Bormujos», término municipal de Bormujos, con una extensión superficial aproximada de 95 metros cuadrados.

6. Finca 3.895 del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla. Solar, número 6, de la Propiedad número 6 de Sevilla. Solar, número 16, de la calle F, en la urbanización «Las Villas de Bormujos», término municipal de Bormujos, con una extensión superficial aproximada de 95 metros cuadrados.

7. Finca 3.897 del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla. Solar, número 20, de la calle F, en la urbanización «Las Villas de Bormujos», término municipal de Bormujos, con una extensión superficial aproximada de 95 metros cuadrados.

Como propiedad de doña Andrea Méndez Gutierrez:

8. Vivienda señalada con el número 86 general, del edificio número 6 y 6 moderno, de gobierno, de la calle de la Marquesa, antes, General Sanjurjo, y sin número de gobierno de la calle Morería de Ecija. Está situada en el bloque número 4 en la planta 3.ª, sin contar las de sótano y baja, a la derecha del rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija con el número 7.438.

9. Local destinado a plaza de estacionamiento de vehículos, señalado con el número 23 general, del edificio número 6 y 6 moderno, de gobierno, de la calle la Marquesa, antes General Sanjurjo, sin número de gobierno de la calle Morería de Ecija. Está situado en la planta sótano, del edificio en la parte del bloque número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija con el número 7.375.

10. Urbana número 4. Piso B o centro subiendo, de la planta 1.ª de la casa en Sevilla, calle Padre Pedro Ayala, número 65, hoy 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla con el número 17.566.

Valor de los bienes que servirá de tipo de la primera subasta:

3.275.000 pesetas por cada una de las fincas señaladas con los números 1 al 7.

9.296.700 pesetas por la señalada con el número 8.

1.250.000 pesetas por la señalada con el número 9.

10.260.000 pesetas por la señalada con el número 10.

Sevilla, 2 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.739.

## SEVILLA

## Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/96-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Sebasa 86, Empresa Constructora, don José María Gil Silgado y la entidad inmobiliaria «Jopi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4000.0000.00.0163.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera (Cádiz), tomo 1.302, folio 13, finca registral número 23.555. Tipo pactado para la primera subasta: 3.700.000 pesetas.

2. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera (Cádiz), tomo 1.302, folio 16, finca registral número 23.557. Tipo pactado para la primera subasta: 3.700.000 pesetas.

3. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera (Cádiz), tomo 1.302, folio 58, finca registral número 23.585. Tipo pactado para la primera subasta: 3.700.000 pesetas.